



**Servicio de
Administración
de Rentas**

Gobierno de la República

TRÁMITES DE RECAUDACIÓN ACEPTACIÓN DE DECLARACIÓN RECTIFICATIVA EN RECHAZO

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario
Departamento de Recaudación

ACEPTACIÓN DE DECLARACIÓN RECTIFICATIVA EN RECHAZO

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

En aquellos casos que el OT ha presentado declaración rectificativa y esta queda en estado de rechazo por disminución del tributo o aumento del crédito a favor del OT.

El trámite se puede realizar de forma presencial o por medio de la Oficina Virtual, ingresando identificado con su respectivo RTN y contraseña, esta solicitud se encuentra en el menú, en el apartado de “Solicitudes de Cuenta Corriente”, seleccionando “Aceptación Declaraciones Rectificativas en Rechazo”, registrando los campos que se detallan a continuación:

- a) Una breve explicación de los motivos en los que fundamenta su solicitud, así mismo, deberá ingresar al botón “Asignar Declaración” donde seleccionará la declaración en estado de rechazo, en la sección de Datos.
- b) En la sección de “Documentación”, se debe anexar la documentación obligatoria (Escrito de Solicitud que contenga los requisitos establecidos en el Artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo en Formato PDF), así mismo, podrá agregar otra documentación de carácter opcional que sirva como soporte para garantizar la agilización del proceso.
- c) Para finalizar, previo a la presentación de la solicitud, se debe seleccionar el método de pago a través de Boletín de Pago Libre disponible o se podrá aportar un Boletín de Pago pendiente, que deberá ser pagado más adelante.

REQUISITOS

- a) Realizar el pago por actos administrativos por el valor de L200.00.
- b) Presentar un escrito de solicitud Indicando con claridad los hechos y razones en los que fundamenta su petición.
- c) Si la petición se realiza de forma presencial y por medio de Apoderado o Representante Legal, debe adjuntar la respectiva acreditación de poder autenticado. En caso de presentar copia del instrumento el mismo deberá ser cotejado con el original.

BASE LEGAL

- Constitución de la Republica: Artículos 80, 321 y 351
- Código Tributario: Artículos 55,86,87 y 117
- Ley de Procedimiento Administrativo: Artículos 50,51,60 literal b) 61,62 y 63.
- Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto
Publico Decreto 17-2010 Artículo 49.

FORMATO: SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE DECLARACIÓN RECTIFICATIVA EN RECHAZO

SEÑOR (A)

MINISTRO (A) DIRECTOR (A)

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)

YO: _____, HONDUREÑO,
MAYOR DE EDAD, CON NÚMERO DE IDENTIDAD _____ PROFESIÓN U OFICIO
_____, DEL DOMICILIO DE _____, CON R.T.N. N°
_____; DIRECCIÓN COMPLETA

TELÉFONO No: _____ TELÉFONO MÓVIL No _____ CORREO
ELECTRÓNICO _____, COMPAREZCO ANTE USTED SEÑOR(A)
MINISTRO (A) DIRECTOR (A), ACTUANDO EN MI CONDICIÓN DE
_____ (SI ES PERSONA JURÍDICA ESPECIFICAR EL
NOMBRE DE LA EMPRESA _____ Y EL RTN
_____), PARA SOLICITAR “ACEPTACIÓN DE DECLARACIÓN
RECTIFICATIVA EN RECHAZO”, DEL PERÍODO _____, POR EL MONTO DE
_____ POR LAS RAZONES Y HECHOS SIGUIENTES:

AL SEÑOR(A) MINISTRO (A) DIRECTOR (A) RESPETUOSAMENTE PIDO: ADMITIR EL PRESENTE
ESCRITO JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑAN Y RESOLVER DE CONFORMIDAD:

LUGAR Y FECHA: _____

NOMBRE Y FIRMA